

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Radicación 41001-31-10-001-2021-00258- 00
Demandante DIOGENES SANCHEZ MONTES
Demando AITZA TATIANA LOSADA PEREZ

Neiva, Seis (6) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que antecede, aceptase la renuncia que al poder otorgado por el señor DIOGENES SANCHEZ MONTES, hace el Dr. SILVIO ANDRES BOLAÑOS CALDERON, de conformidad con el Art. 76 del Código General del Proceso.

## **NOTIFIQUESE**

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza